

Retiro, 02 de noviembre del 2023.



DECRETO EXENTO N° 3.150 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Héctor Manuel Oses Espinoza, con domicilio en Sector Villaseca S/n - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para la construcción baños casino del club del sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : HECTOR MANUEL OSES ESPINOZA
RUT : 12.544.802-K
DOMICILIO : Sector Villaseca S/N° - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la chilena con fiesta Bailable	Sábado 04 y Domingo 05 de noviembre del 2023	12:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para la construcción de baños para casino club deportivo.

SECTOR : Villaseca

LUGAR : Casino club deportivo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Héctor Manuel Oses Espinoza, exclusivamente recinto casino, durante el desarrollo de la fiesta bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Encargada Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

